

Solicitud de compatibilidades laborales año 2021.

JGL en la que se aprueba	Puesto en el Ayuntamiento	Actividad que se autoriza
JGL 22 enero 2021 punto 16	Técnico medio.	AUTORIZAR la compatibilidad para la realización de actividad privada para el ejercicio privado de la abogacía y el asesoramiento jurídico en diferentes áreas del derecho por cuenta propia, en su domicilio particular, de martes a viernes en horario de 18:00 a 21:00 horas, siendo 12 horas semanales el cómputo total de la actividad, siempre y cuando no perjudiquen ni afecten a las labores ni al horario que como Técnico Medio tiene asignados en el Ayuntamiento de Fuenlabrada.
JGL 23 abril 20201 punto 20	Terapeuta.	AUTORIZAR la compatibilidad para la realización de actividad pública de carácter temporal por cuenta ajena en la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, de forma telemática/presencial, siempre y cuando no perjudiquen ni afecten a las labores ni al horario que como Terapeuta tiene asignados en el Ayuntamiento de Fuenlabrada.
JGL 08 octubre 2021	Técnico del área de empleo del CIFE.	Conceder la compatibilidad para el ejercicio, de la actividad privada por cuenta ajena de la actividad privada como docente de seminarios y cursos siempre que conforme a lo declarado dicha actividad se realice fuera del horario laboral que tenga asignado en cada momento, y que su ámbito de actuación privado no se relacione ni directa ni indirectamente con Fuenlabrada, con sus funciones en el Ayuntamiento ni con el departamento donde presta servicio, sin que en ningún caso en su actividad privada para la que se presta la concesión de compatibilidad pueda hacer uso de su condición pública pero condicionada a la previa solicitud de la reducción de su complemento específico hasta el límite del 30% de su salario base.